



**SP**

**CD/09/WS1**  
**Original: inglés**  
**Para información**

**CONSEJO DE DELEGADOS**  
**DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL**  
**DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

Nairobi, Kenia  
23-25 de noviembre de 2009

**LA PROMOCIÓN DE LA NO DISCRIMINACIÓN**  
**Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD**  
*(Taller No 1)*

**Documento Conceptual**

**Documento conjuntamente preparado por**  
**El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación internacional de Sociedades**  
**de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Geneva, octubre 2009



## Taller sobre la promoción de la no discriminación y el respeto a la diversidad

### Documento conceptual

#### Fundamento

En anteriores reuniones estatutarias se destacó el importante papel desempeñado por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la promoción de la no discriminación y del respeto a la diversidad. El Consejo de Delegados de 2005 definió oficialmente discriminación como *cualquier distinción de carácter desfavorable (o segregación) de que son objeto algunas personas por el único motivo de que pertenecen a una categoría específica*<sup>i</sup>. Respetar la diversidad no sólo significa aceptar el hecho de que el otro pueda ser diferente sino que implica el respeto de la diferencia y de la alteridad<sup>ii</sup>. Ambos conceptos están arraigados en los Principios Fundamentales, en particular, en los Principios de imparcialidad y unidad. El Principio de imparcialidad impide hacer distinción alguna de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político<sup>iii</sup>, género<sup>iv</sup>, origen étnico, origen social, clase, opiniones filosóficas, preferencia u orientación sexual, edad, invalidez o impedimento, características físicas e idioma<sup>v</sup>. La lista no es exhaustiva<sup>vi</sup>.

Promover y ejercer la no discriminación y el respeto a la diversidad, así como nuestros Principios Fundamentales en general, no ha sido tarea fácil, ni siquiera en el Movimiento. Las principales dificultades detectadas se describieron y explicaron en reuniones y documentos estatutarios anteriores<sup>vii</sup>.

El propósito de este taller es aprovechar la experiencia adquirida y las decisiones aprobadas en el pasado, a fin de redoblar nuestros esfuerzos y promover la no discriminación y el respeto a la diversidad de un modo más eficaz. Los métodos empleados se centrarán fundamentalmente en intercambiar nuestras respectivas experiencias y determinar cómo hacer frente a los retos. Aprovecharemos las enseñanzas extraídas y formularemos recomendaciones para incorporar la no discriminación y el respeto a la diversidad en todas las actividades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

#### Objetivos

- Aprovechar las conclusiones de las reuniones estatutarias anteriores relativas a la no discriminación y al respeto a la diversidad
- Determinar y analizar los principales factores que nos permiten comprobar si las medidas para promover la no discriminación y el respeto a la diversidad se ajustan a nuestros Principios Fundamentales.
- Intercambiar en el Movimiento ejemplos prácticos de actividades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que promueven la no discriminación y el respeto a la diversidad, tanto en el Movimiento como en las comunidades en las que trabajamos.
- Determinar posibles opciones que permiten incorporar la no discriminación y el respeto a la diversidad en los ámbitos de actividad del Movimiento (p. ej. asistencia, salud, gestión de desastres, protección, servicios sociales y educación)

**Resultados esperados**

- Renovar y afianzar el compromiso de promover y ejercer activamente la no discriminación y el respeto a la diversidad, y aplicar los Principios Fundamentales del Movimiento.
- Determinar métodos prácticos de promover la no discriminación y el respeto a la diversidad.
- Determinar opciones eficaces que permiten incorporar la no discriminación y el respeto a la diversidad en las actividades del Movimiento.

**Programa**

1. Presentación por el presidente: breve panorama de las decisiones aprobadas en reuniones estatutarias anteriores y avances que se han producido por lo que atañe a la no discriminación y el respeto a la diversidad.
2. Intercambio de experiencias prácticas entre los componentes del Movimiento.
  - 2.1. Promoción de la no discriminación y del respeto a la diversidad en el Movimiento:
    - género
    - composición multicultural que constituye un reflejo de la sociedad
    - discapacidades
  - 2.2. Promoción de la no discriminación en la sociedad
    - migrantes
    - minorías étnicas
    - ex niños soldados
    - religión
    - personas que viven con el VIH/SIDA
  - 2.3. Herramientas y métodos innovadores; recapitulación:
    - herramienta autodidacta para promover la no discriminación
    - la educación como medio para promover los valores humanitarios y los Principios Fundamentales

**Lista de preguntas orientativas**

- ¿Qué medidas hemos tomado (Sociedades Nacionales, Federación Internacional, CICR) para superar los grandes problemas con que hemos tropezado en la promoción de la no discriminación y el respeto a la diversidad, en el Movimiento y en las comunidades en las que trabajamos? ¿Dónde hemos tenido éxito?
- ¿Hemos aplicado activamente la no discriminación y el respeto a la diversidad en el Movimiento? ¿Hemos aprendido algo?
- ¿Qué herramientas y estrategias han resultado útiles?
- ¿Cuáles son los principales factores que promueven la no discriminación y el respeto a la diversidad en el Movimiento y fuera de éste?

**Documentos de referencia**

- 1991, Consejo de Delegados, Respeto y difusión de los Principios Fundamentales, Segundo informe intermedio sobre el estudio en curso, documento preparado por el CICR.
- 1999, XXVII CI, Plan de Acción para los años 2000-2003, Objetivo final 3.2. Nuevas iniciativas para atender a las necesidades de las personas vulnerables y reducir la discriminación y la violencia en la comunidad, párr. 7 y 12.
- Estrategia 2010, Mejorar la vida de las personas vulnerables movilizando el poder de la humanidad, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 6.3.1. Promoción de los Principios Fundamentales y los valores humanitarios del Movimiento.
- 2002, Conferencia Regional de Asia y el Pacífico, Manila, Filipinas, noviembre de 2002, Plan de Acción, acción 2.1.3.
- 2003, Conferencia Regional Interamericana, Chile, abril de 2003, taller sobre violencia juvenil.
- 2003, Conferencia Regional, XVII Conferencia Interamericana, Santiago de Chile, abril de 2003, Plan de Acción, Objetivo 4.
- 2003, Consejo de Delegados, Documento de referencia sobre la tolerancia, la no discriminación y el respeto a la diversidad.
- 2003, XVIII CI, Proteger la dignidad humana, Programa de Acción Humanitaria, Objetivo Final 4.1<sup>viii</sup>
- 2003, XVIII CI, No discriminación y respeto a la diversidad: Promesa de la Federación Internacional.
- 2004, IX Conferencia del Mediterráneo, El Cairo, mayo de 2004, Declaración de El Cairo y resoluciones B (resoluciones estratégicas) y C (resoluciones específicas).

- 2004, 8 de mayo: Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, declaraciones de los presidentes del CICR y la Federación Internacional sobre el programa de reducción de la discriminación.
- 2005, Consejo de Delegados, 5/1, Promoción del respeto a la diversidad y lucha contra la discriminación y la intolerancia, Directrices y preguntas orientativas. Documento preparado conjuntamente por la Federación Internacional y el CICR<sup>ix</sup>.
- 2005, Consejo de Delegados, resolución 3, Promover el respeto a la diversidad y la no discriminación – para contribuir a la paz y a la amistad entre los pueblos<sup>x</sup>.
- 2006; Nuestra Federación del Futuro, Trabajar juntos por un mañana mejor, Objetivo 4 del Programa Mundial.
- 2007, Conferencia Regional, XVIII Conferencia Interamericana, Guayaquil, compromisos y documentos de referencia sobre la no discriminación.
- 2007, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Informe Mundial sobre Desastres, centrado en la discriminación.
- 2009, Declaración de la juventud adoptada en Solferino, “La Juventud de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en acción: Hacer más, hacerlo mejor, llegar más lejos”.

<sup>i</sup> CD 2005- 5/1, Promoción del respeto a la diversidad y lucha contra la discriminación y la intolerancia, Directrices y preguntas orientativas. Documento preparado conjuntamente por la Federación Internacional y el CICR, pág. 3.

<sup>ii</sup> *Ibid.*

<sup>iii</sup> *Comentario sobre los Principios Fundamentales de la Cruz Roja*, Jean Pictet, Instituto Henry Dunant, Ginebra, 1979.

<sup>iv</sup> Formulado explícitamente por primera vez en la Estrategia 2010, *Mejorar la vida de las personas vulnerables movilizando la fuerza de la humanidad*, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, pág.15.

<sup>v</sup> En el CD 2005 – 5/1 se menciona explícitamente *origen étnico, origen social, clase, opiniones filosóficas, preferencia u orientación sexual, edad, invalidez o impedimento, características físicas e idioma*. La orientación sexual se reiteró en los compromisos de Guayaquil de 2007 adoptados por la región de América, y en la Declaración internacional de la juventud de 2009, adoptada en la Tercera Reunión Mundial de la Juventud, con motivo del 150.º aniversario de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

<sup>vi</sup> En el CD 2003 – 7.1/1 se describe la relación entre la no discriminación, el respeto a la diversidad y la tolerancia. Según esta descripción, el respeto a la diversidad comprende tanto la tolerancia como la no discriminación, pág. 3. Se explica también que la verdadera tolerancia no adopta una postura de resignación, de pasividad o de indiferencia y que, al permitir que una persona se acepte a sí misma, la tolerancia induce a esa persona a aceptar lo que es diferente o complementario en otra. Se destacó además la relación entre, por una parte, la tolerancia y, por otra, la libertad de todo miedo y prejuicio, y se definió la tolerancia como “*el camino de la compasión, la comprensión, la convivencia, o sea el camino de la paz*”.

<sup>vii</sup> 1991, Consejo de Delegados, *Respeto y difusión de los Principios Fundamentales*, Segundo informe intermedio sobre el estudio en curso, documento preparado por el CICR en cuyo apartado 3.1 se explican las razones.

<sup>viii</sup> Proteger la dignidad humana, Programa de Acción Humanitaria, Objetivo final 4.1 “*los servicios de salud pública deben fundarse en el principio humanitario de proteger y respetar la dignidad humana y prestar atención básica de salud sin discriminación, en función de las necesidades y la vulnerabilidad, aplicando un enfoque que favorezca la tolerancia, el respeto y la inclusión social.*”

<sup>ix</sup> Ofrece orientaciones para que las Sociedades Nacionales sirvan de ejemplo de no discriminación.

<sup>x</sup> Solicita que el Movimiento “*prest[e] una atención particular a los fenómenos de discriminación, intolerancia, exclusión y deshumanización y...[irva] de ejemplo*”.